



JUZGADO OCHENTA Y SEIS (86) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Transformado transitoriamente en
JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., seis (6) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Expediente.110014003086 2020-00759 00

En atención al poder de sustitución allegado, el extremo demandante deberá estarse a lo resuelto en auto que libró mandamiento de pago fechado el 5 de noviembre de 2020, en el que, entre otras cosas, se reconoció personería adjetiva al abogado que suscribió la demanda, Germán Andrés Cuellar Castañeda.

NOTIFÍQUESE,

NATALIA ANDREA GUARÍN ACEVEDO
JUEZ

<u>NOTIFICACIÓN POR ESTADO:</u> El auto anterior es notificado por anotación en estado No. <u>048</u> de hoy <u>7 DE JULIO 2021</u>. La Secretaria, VIVIANA CATALINA MIRANDA MONROY
--

A.M.R.D.

Firmado Por:

NATALIA ANDREA GUARIN ACEVEDO
JUEZ

JUEZ - JUZGADO 086 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dd2fd4a559c5bdc6eec79a59e450c835f5645fa05719e0bed3f0a86d244e449a**
Documento generado en 30/06/2021 09:40:54 PM